

JOVELLANOS Y LA RETÓRICA DEL ELOGIO

Eduardo Fernández
Centro de Bachillerato Fomento Fundación, Madrid

Introducción

El presente trabajo surge de una referencia bien concreta a Jovellanos como modelo de oratoria española hecha por un autor desconocido pero interesante para el estudio de la retórica en el siglo XIX dentro de un proyecto de investigación bajo el título de *la historiografía de la literatura grecolatina en el siglo XIX: filología y espacio literario*, dirigido por el profesor García Jurado de la Universidad Complutense de Madrid. El nombre de este autor es Arcadio Roda, de quien nos hubiera gustado hablar con más detenimiento y realizar algún comentario de sus interesantes conferencias sobre oradores griegos y romanos pronunciadas en el Ateneo de Madrid durante los cursos 1872-73 y 1873-74¹. Desgraciadamente se quedaba fuera de los objetivos de este Encuentro, al ser 25 años posterior a 1850, fecha límite del congreso.

Sin embargo, quizá pueda servirnos la referencia que hace Arcadio Roda sobre su admiración por Jovellanos (1744-1811) en cuanto a su arte oratoria y su preocupación por la adecuada educación de los niños. Lo denomina literalmente como modelo de la oratoria hispana, hasta el punto de afirmar contundentemente: «lo confieso, señores; si este hombre eminentísimo hubiese figurado en nuestro parlamento, y hubiese producido discursos políticos, correspondientes en mérito a las oraciones académicas que nos ha dejado, no estaría ya ahora recomendado las obras de los antiguos, que él mismo se complacía en señalar como fuentes purísimas de doctrina y de belleza.»

«Los jóvenes, sobre todo, no deben olvidar nunca que en lo concerniente al estilo, las primeras influencias que se reciben son muy duraderas, cuando no decisivas, y que no pudiendo adquirirse, en poco tiempo, un cierto tacto intelectual de que habla Jovellanos, deben aumentar sus precauciones, para no dejarse seducir por las bellezas aparentes de algunos escritores de escaso mérito, que se hacen hinchados cuando quieren ser pomposos, enfáticos y altisonantes por ser graves y elevados, y que buscan, en los tropos y figuras, la sublimidad que solo pueden encontrarse en los sentimientos y las ideas.» (Roda, 1883: 315, 316).

¹ Arcadio Roda (1874) y (1883).

«Si fuese necesario demostraros esto con ejemplos, os citaríá, entre nuestros códigos antiguos, el de las Partidas, que es el más grande de todos; os citaríá a Garcilaso emulando a Horacio y versificando no menos dulcemente que Teócrito y Virgilio; a Mariana, a Melo, a Moncada y a Mendoza, imitando a los historiadores romanos de primer orden; a Saavedra Fajardo procurando escribir tan concisamente como Tácito; a Jovellanos rivalizando con Cicerón, por lo menos en algunas obras, aunque sin imitarle tanto como Fray Luis de Granada, y a casi todas nuestras glorias literarias, buscando en Roma y Grecia grandes modelos que imitar, sabia doctrina que aprender, alimento, en fin, para su inteligencia y para sus nobles aspiraciones de celebridad.» (Roda, 1883: 9-10).

Encontramos por tanto en Arcadio Roda tres referencias interesantes que estudiaremos detenidamente:

1. La oratoria conservada de Jovellanos se reduce a lecciones académicas que pueden incluirse en el género demostrativo, tratándose casi exclusivamente de elogios. El estudio de estas obras puede ayudarnos a entender la concepción de la retórica en Jovellanos. Igualmente se hace necesaria una rápida visión de la retórica en el XVIII.
2. En segundo lugar, algunas reflexiones sobre el estilo que suponen el fundamento teórico en la composición de sus elogios, entresacadas de sus obras. En este apartado, nos detendremos también en algunas consideraciones sobre el curso de retórica y poética escrito por Jovellanos para el Instituto que lleva su nombre.
3. Por último, y adelantando las conclusiones de nuestro trabajo, diremos que queda fuera de toda duda el dominio de los modelos clásicos y la asimilación de toda la rica tradición sobre el dominio de la palabra y la elocuencia. La importancia de Jovellanos como veremos consiste en ser modelo de la elocuencia hispana.

La retórica del XVIII

Así como en la *Retórica* de Aristóteles el acento recaía sobre los razonamientos, en el siglo XVI de la mano de Petrus Ramus, con el que se consumó la ruptura, comienza a darse más importancia a los problemas de composición y estilo que a los fundamentos filosóficos de la *inventio*, hasta el punto de confundir la Retórica y la Poética. Sin embargo, la Retórica aún no ha perdido por completo su vinculación con la preceptiva clásica, puesto que se sigue cultivando el estudio de la dialéctica y la Retórica aristotélica.

Pero la Retórica no llega a desaparecer, simplemente se la considera una especie de estilística que se conserva en los planes de estudios del siglo XVII al XIX. Sencillamente, la Retórica se va empequeñeciendo cada vez más hasta quedar reducida a una lista de figuras retóricas cuya utilidad se reduce prácticamente al adorno del discurso, especialmente del poético, viniendo a identificarse con el estilo florido, hueco y vacío, de forma que en el siglo XVI podemos decir que ya se encontraba en funcionamiento una retórica reducida a la elocución y que en la actualidad Genette denominará como *retórica restringida*.²

² G. Genette, *Figuras: retórica y estructuralismo*, Córdoba, ed. Nagelkop, 1970, págs. 158-171.

En el siglo XVIII el racionalismo y posteriormente la moderna filosofía de la ciencia excluyen la metodología retórica, porque las verdades de la razón y la fuerza de las demostraciones científicas no necesitan técnicas de persuasión para mostrar la evidencia. Tan solo serviría para difundir, pero no para crear, como técnica de presentación formal. En el Romanticismo que postula la espontaneidad de la creación, la retórica ni siquiera sirve como técnica de presentación formal, incluso la forma debe ser espontánea; se deja de lado, se habla de la retórica como de una epidemia del siglo, algo huero, hueco, vacío³. El equilibrio entre *res* y *verba* se rompe en beneficio de las *verba*, de las palabras.

«Por esto no es nada extraño que hasta hace apenas unos decenios la opinión predominante de la Retórica haya sido peyorativa: sinónimo de artificio, de insinceridad, de decadencia. Incluso actualmente la Retórica todavía tiene connotaciones peyorativas: ‘es un retórico’, ‘no me vengas con retóricas’, etc..., son expresiones que indican que el término Retórica se asocia más o menos con la falsificación, lo insincero, la hinchazón verbal, la vaciedad conceptual... Las causas de esta mala fama aparecieron ya en época postciceroniana cuando la Retórica, por las razones políticas que tan bien analizara Tácito en su *Dialogo de oradores*, empezó a perder su dimensión filosófica y dialéctica, reduciéndose paulatinamente a un redundante ornamento; en otros términos, la Retórica aristotélica se vio reducida al libro III, mientras que los dos primeros iban siendo relegados.»⁴

De esta forma en la época de Jovellanos (1744-1811) la consideración de la retórica como ciencia del discurso se ve reducida a especulaciones sobre el estilo y su utilidad, relegado el terreno judicial y deliberativo, se refugia en los elogios. En el terreno académico no podemos dejar de citar la obra de Mayans y Siscar⁵, que va a suponer un referente teórico en la enseñanza de la retórica en todo el siglo XVIII y XIX. Jovellanos es uno de los personajes más interesantes de nuestro siglo XVIII, como intelectual, político y erudito, nos permite realizar una radiografía de la elocuencia de su tiempo. Sin embargo, sus trabajos políticos, como el *Informe sobre la Ley Agraria*, no deben considerarse oratorios porque en ellos prima el carácter técnico al estilístico, aunque sí vemos en ellos la semilla precursora de lo que en pocos años dará lugar a la retórica parlamentaria española.

En efecto, Jovellanos muere en 1811, año en el que ya han comenzado los debates de la Comisión encargada en la redacción de la Constitución de 1812. A partir de este momento

³ Existen algunos interesantes testimonios de esta concepción en la prensa escrita de la época, por ejemplo en el nº 60 de la *Abeja Española*, del 10 de Nov. de 1812, en el artículo titulado «Muestras de frases de todo género, para adornar qualquiera especie de discursos» entre otros, estudiados por M. Cantos Casenave, en «La importancia de la opinión pública en el periódico la Abeja Española», en XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo: Redes y espacio de opinión pública, 3, 4 y 5 de Nov. de 2004. Proyecto BFF2002-01366 del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología cofinanciado por FEDER: «La prensa española en la época de las Cortes de Cádiz».

⁴ Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, *Tratado de la Argumentación*. Madrid, Gredos, 1994 (Trad. Española). (Prólogo a la edición española) pág. 9.

⁵ Se trata de una importante obra de referencia obligada G. Mayans y Siscar, *Rhetorica*, Valencia 1757; también puede consultarse: A. Campany, *Teatro histórico crítico de la elocuencia española*, 5 vols. Madrid, 1786-94. Y ya en el siglo XIX, la *Gramática de la lengua castellana, según ahora se habla*, por Vicente Salvá, Valencia, J. Ferrer de Orga, 1837, en la toma numerosos ejemplos de la obra de Jovellanos.

se puede dar por iniciada la retórica parlamentaria española, como afirma Cuenca Toribio,⁶ «rivalizando serviles y liberales en el uso de la palabra y en el calor de su sentimiento patriótico a propósito de las graves cuestiones que tomaron estado parlamentario, abordadas de ordinario con conocimiento de su naturaleza y decidido impulso reformador, aunque no siempre en clave progresista.»

La aparición de este nuevo foro facilita enormemente el desarrollo de la oratoria, hasta entonces refugiada en los discursos académicos o en la oratoria sagrada y, sin duda, se puede afirmar que es la última responsable de la creciente importancia de la retórica en nuestros días. Nos encontramos todavía con una retórica que es, en ocasiones inspirada, pero normalmente inflamada y rígida⁷, en la que Jovellanos y su obra representan el final de una etapa en el tránsito hacia una nueva concepción del uso de la palabra en ámbito de la vida pública.

El dominio de la retórica del elogio por parte de Jovellanos pone de manifiesto un profundo conocimiento de los modelos clásicos y de los recursos de la lengua castellana que nos lleva a plantearnos el hipotético ¿y qué hubiera pasado si Jovellanos hubiera pronunciado oraciones parlamentarias del mismo estilo que sus elogios conservados?

Menos problemas encontramos en sus intervenciones académicas o sociales, y así podemos hacer un breve resumen de sus obras oratorias más destacadas y dividir sus discursos en elogios, como el *Elogio Fúnebre del marqués de los Llanos de Alguazas*, leído en la Sociedad Económica Matritense el 5 de Agosto de 1780; *Elogio de Ventura Rodríguez*, Madrid, 19 de Enero de 1788, Sociedad Económica Matritense; *Elogio de Carlos III*, leído en la Real Sociedad Económica de Madrid el 8 de Noviembre de 1788.

Entre las obras de carácter pedagógico: *Oración sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias*, Real Instituto Asturiano, Gijón, 1797.

Obras de temas asturianos: *Discurso a la Real Sociedad de amigos del País de Asturias, sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado*, Madrid, 22 de Abril de 1781; *Juicio crítico de la historia antigua de Guiggia*. Gijón, 9 de agosto, 1782.

Escritos sobre arte: *Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad de cultivar en el principado es estudio de las ciencias naturales*. Oviedo, 6 de Mayo de 1782.

Escritos encargados por diversas academias: *Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades*, Academia de Historia, Discurso de recepción, Madrid, 14 de Febrero, 1780; *Elogio de las bellas artes*, pronunciado en la academia de san Fernando. Madrid, 14 de Julio de 1781.

⁶ José Manuel Cuenca Toribio, *La oratoria parlamentaria española. Una antología*. Madrid, BOE, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pág. 35.

⁷ Santos Coronas González, M., *Jovellanos, justicia, estado y constitución en la España del antiguo régimen*, foro Jovellanos. Gijón, 2000; contiene un interesante apéndice con una buena muestra de la retórica de la época. También puede consultarse Molas Ribalta, P., *Los magistrados de la Ilustración*, BOE, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.

Finalmente, entre sus escritos políticos encontramos un curioso discurso reseñable: *Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid sobre si debían o no admitir en ella las señoras*. 1786.

La retórica de Jovellanos

Si hiciéramos una enumeración de las virtudes propias del orador según la preceptiva, como ya otros las han hecho con anterioridad,⁸ veríamos que no hay nada que impida llamar a Jovellanos con toda razón orador elocuente y brillante, tanto por sus disposiciones naturales como por el conocimiento y ejercitación de la teoría del discurso. Demuestra además, sabiduría para enfrentarse a los temas más variopintos y virtud para ganarse el respeto de su auditorio al expresar sus opiniones. Concluye el autor del único estudio de Jovellanos como orador: «¿negaremos el nombre de orador, al príncipe de los escritores en prosa del siglo XVIII, al primer filósofo y estadista del reino, como le llama Ticknor? Quintana le considera como talento de primer orden, Alcalá Galiano como una de las primeras glorias de España, y la Academia de la Historia como modelo de magistrados, de poetas, y de sabios. Moratín, lumbrera de nuestro teatro, no titubeó en apellidarle literato, buen poeta y orador elocuente y dos genios de este siglo escribieron con letras de oro en su epitafio este honroso nombre: orador...»⁹

Sus discursos pertenecen al género demostrativo según la división clásica¹⁰, porque se dedican fundamentalmente a la alabanza, se trata de discursos académicos. Viene muy bien a nuestro tema porque se trata de una oratoria que se practica en las cátedras, en los ateneos y corporaciones científicas y literarias ilustradas del XVIII y en ellas el elogio realiza una función pública que producirá como resultado una oratoria opuesta al propio concepto de retórica existente en las escuelas o en los tratados teóricos de la época. En efecto, podemos afirmar que la retórica del XVIII se basa en la *elocutio*, es decir, en la parte de la retórica que estudia las variedades del lenguaje con eficacia artística, los medios adecuados para adornar el discurso, que terminará en formulaciones y normativas reducidas a listas de figuras que dejan en el olvido la base ideológica que las sustenta: el arte de persuadir.

Si acudimos a los clásicos, definen la Retórica precisamente con estas palabras, «*bene dicendi scientia*.»¹¹, así en Isidoro de Sevilla, aunque la definición más clásica y conocida del orador es la de Catón el censor: «*vir bonus dicendi peritus*.»¹² También nos sirve la de

⁸ Jarrín Moro, F. *Jovellanos considerado como orador académico*, Ávila, Imp. de la viuda e Hijo de D.F.G. Maiz, 1883.

⁹ Jarrín y Moro, F. (1883) pág. 8. Se refiere en este último párrafo a D. Manuel José Quintana y D. Juan Nicasio Gallego en su *Vidas de españoles célebres*, Madrid, imprenta de D.M. de Burgos, 1833.

¹⁰ Quintiliano *inst.* 3, 4, 9; Arist. *Rhet.* 1358a36; CIC. *inv.* 1, 5, 7; *RHET. Her.* 1, 2, 2.

¹¹ ISID. *orig.* 2, 1, 1. Para todo este tema Cf. R. Volkman, «Definition der Rhetorik», en *Die Rhetorik der Griechischen und Römer in systematischer Übersicht*, Hildesheim, Georg Olms Verlagsbuchhandlung, 1963 (1885), págs. 1-16.

¹² QVINT. *inst.* 12, 1, 1. También puede consultarse el testimonio de CIC. *de orat.* 1, 31, 138: «El oficio del orador es decir de una manera acomodada a la persuasión»; 1, 71, 260: «Sea el orador, tal como lo defendió Craso, (...) el que puede hablar de un modo acomodado a la persuasión»; CIC. *inv.* 1, 5, 6: «Parece evidente que la función de la retórica es hablar de manera adecuada para persuadir y que su finalidad es persuadir mediante la palabra.»

Gorgias, para quien el fin de la Retórica es 'llevar a los hombres por medio del discurso a lo que su autor quiere.'¹³

La retórica del XVIII ya ha sufrido un serio proceso de progresiva degradación que suele atribuirse en gran parte a la ausencia de libertades.¹⁴ La Retórica nace y se desarrolla en el seno de la democracia, del uso libre y determinativo de la palabra en la asamblea o en los tribunales, de forma que, si no hay posibilidad hablar con libertad, la existencia de la Retórica no tiene sentido más que en la escuela, en los ejercicios sobre situaciones simuladas e irreales en los que la fuerza de la palabra ha sido abocada al mero ornato y terminan por identificarse los recursos propios del discurso oral con los empleados en la literatura, en los textos escritos: la conjunción de la Poética y la Retórica gracias al mutuo interés por el estilo.

Por eso, en Jovellanos encontramos unidas estas dos disciplinas en el *Curso de Humanidades Castellanas* bajo el título de *Lecciones de Retórica y Poética*. En ellas observamos un interés exclusivo por el estilo, como puede deducirse de las palabras con las que inicia sus lecciones: «después de haber tratado de la gramática de nuestra lengua, pasaremos a considerar qué cosa es el estilo y cuáles son las reglas de él. Llámase estilo a aquel modo peculiar con que un hombre expresa sus conceptos por medio del lenguaje. Sus cualidades pueden reducirse a dos, perspicuidad y ornamento, porque todo lo que se exige del lenguaje es que nuestras ideas se presenten con claridad al entendimiento de los otros, y que tengan al mismo tiempo, aquel adorno capaz de darles gusto y de interesarlos. Cumplidas estas dos cosas, se logra el fin que debe cualquiera proponerse cuando habla o escribe.»¹⁵

Tras una exposición de las características del estilo (págs. 114-119), la parte central y más extensa del trabajo consiste en una descripción de las figuras y tropos (págs. 119-126) para continuar con las especies de estilo (simple, florido, vehemente, patético o sublime) (págs. 126-130) y una parte final dedicada a los tipos o géneros de elocuencia (págs. 130-134) y a las partes del discurso (págs. 134-137).¹⁶

¹³ QVINT. *inst.* 2, 15, 10: *vim dicendi persuadendi*. «Y por eso se consideraron más exactos aquellos que aun teniendo la misma opinión sobre la Retórica la valoraron como la fuerza de persuadir por medio del discurso. Es la definición que hace Gorgias en la obra, que hemos citado (Platón, *Gorgias*, 452 e), en cierto modo forzado por Sócrates, de lo que no disiente Teodectes (discípulo de Isócrates y Aristóteles, *CIC. orat.* 51 y 57, de gran memoria, *CIC. Q. Tusc.* 1, 24), si es suya la obra sobre Retórica que corre con su nombre, o, según se cree, de Aristoteles, en ella se dice que el fin de la Retórica es 'llevar a los hombres por medio del discurso a lo que su autor quiere'.»

¹⁴ Cf. G. Kennedy, *The art of rhetoric in the Roman World*, Princeton, Princeton University Press, 1972, págs. 430ss; Tácito, *Diálogo de los oradores*, Madrid, Gredos, 1981, pág. 167: «Nuestra época, abandonada y privada del renombre de la elocuencia, a duras penas conserva siquiera el nombre mismo de orador.» (*TAC. dial.* 1, 1). O un poco más adelante en 36, 6.

¹⁵ *Curso de Humanidades Castellanas*, citado por la edición de Cándido Necedal, BAE, tomo 46, págs. 108-137. La cita corresponde a la pág. 114.

¹⁶ En una obra de Michael Metzeltin, *Lingüística Textual y análisis de textos hispánicos*, Universidad de Murcia, 1988, se tratan, en el apartado dedicado a los tipos de comunicado y estilo, los planteamientos sostenidos por Jovellanos en sus *Lecciones de retórica y poética*.

Toda esta doctrina responde perfectamente a la mentalidad de la época, pero en Jovellanos encontramos algo más: toda una serie de discursos pronunciados con verdadera elocuencia, como son sus elogios anteriormente reseñados.

En efecto, en su discurso de alabanza a Carlos III sabe huir de la adulación y convertir sus palabras en un elogio de las artes, de las letras y de las ciencias. Sabe excusar «la obligación que nos impone este instituto» para llevar a cabo la enumeración de las *res gestae*, «de aquellas providencias y establecimientos con que éste benéfico soberano ganó nuestro amor y gratitud (...) Mi plan me permite apenas recordarlas. La erección de nuevas colonias agrícolas, el repartimiento de las tierras comunales, la reducción de los privilegios de la ganadería; (...) la propagación de la enseñanza (...)» etc.

En el elogio a Ventura Rodríguez me parece reseñable la descripción del personaje al hilo de la historia de la arquitectura: «Nacido en una familia hidalga, pero pobre, debió a la medianía de su fortuna la educación que conduce naturalmente a las profesiones útiles, y si por una parte no tuvo que avergonzarse de su origen, por otra halló en él aquella venturosa necesidad, que es madre de la virtud y el mejor estímulo de los grandes talentos. (...) Dotado de un entendimiento exacto y profundo, de una imaginación fecunda y brillante, de un carácter reflexivo y grandioso, ni podía ser incierta su vocación ni tardíos los testimonios de su aprovechamiento. (...) Grave y sencillo en su porte, urbano y afable en su trato, instruido y comunicable en sus conversaciones, distaba tanto de aquel fausto científico con que algunos hombres, inflamados con el aire de la alabanza, pretenden fundar su gloria sobre el desprecio de los demás. (...) Rodríguez se afanaba por comunicar todos sus conocimientos y depositarlos en una porción de sobresalientes jóvenes que hoy hace tanto honor a su nombre.»

Son igualmente interesantes el discurso inaugural del Real Instituto Asturiano o el elogio fúnebre del Marqués de los Llanos, y aunque presentan una expresión excesivamente artificiosa para nuestra mentalidad, nadie puede negar el reconocimiento de la elocuencia de su autor por parte de sus contemporáneos y de la fundamentación de sus discursos en un profundo conocimiento de la retórica, y no solo de la sección destinada a la *elocutio*.

Llama la atención en este sentido la distancia entre sus discursos y sus concepciones positivas, entre su retórica y su oratoria. Contrastan especialmente sus ideas expuestas en el Curso de Humanidades con las breves notas que dedica a la Retórica al hablar de las humanidades en la Educación Pública de los más jóvenes.¹⁷ Si bien es cierto que para Jovellanos la Retórica forma parte de la Gramática,¹⁸ en otro punto deja bien claro que

¹⁷ Linares y Pacheco, (1840) tomo V, págs. 101y 102.

¹⁸ Así lo afirma en la introducción al Curso de Humanidades cuando dice: «si la gramática es el arte de hablar, la elocuencia es el arte de hablar con elegancia.» Igualmente en la instrucción pública sobre las humanidades afirma: «Así los jóvenes podrán estudiar con fruto la retórica y hacer progresos en la elocuencia castellana, cuya enseñanza no será más que una ampliación de la de la gramática. Si la miramos como una facultad diferente, es porque hemos determinado mañ su objeto, que siendo el de mover y persuadir, nos parece que está fuera de los límites del arte de hablar: como si este objeto no entrase también en el objeto general de la palabra, y como si el orador no moviese y persuadiese hablando. (...) Una y otra emplean un mismo instrumento, y unos mismos elementos o signos y si se distinguen es solo en el modo de aplicarlos.» También puede consultarse: Elvira Narvaja de Arnoux, «La reformulación de la Grammaire de Condillac en el Curso de Humanidades Castellanas de Jovellanos» en *Histoire, Epistemologie, Language*, tomo XXIII, 1, 2001.

«nada ha dañado tanto a la elocuencia castellana como la idea siniestra de su naturaleza y objeto, dando más valor a sus accidentes que a su sustancia: haciéndola casi consistir en la doctrina de los tropos, y cargando sobre los accesorios el estudio y cuidado que debíamos a su principal objeto. De dónde se han derivado dos abusos a cual más funesto: 1. que han desaparecido de la oratoria aquellas palabras familiares de sentido recto y expresivo y aquellas locuciones llanas y sencillas (...) y 2. introducir en el estilo didáctico las figuras y licencias retóricas, que en vez de engalanarle, le afean y le embrollan.»¹⁹

Este contraste significativo y revelador sobre la situación de la retórica a finales del siglo XVIII y principios del XIX, define y sitúa las ideas de Jovellanos a la vez que ayuda a entender la evolución de la retórica del elogio a la retórica parlamentaria. Será la práctica de la oratoria la que dará como fruto nuevas visiones integradoras hasta alcanzar la plena rehabilitación de la retórica en la filosofía de la mano de Perelman.

Jarrín y la pista de Jovellanos

La retórica de Jovellanos tiene una doble vertiente que en ocasiones no ha sabido distinguirse correctamente: por un lado encontramos un orador merecedor de los más grandes elogios por parte de sus contemporáneos y de la crítica posterior; y por otro encontramos una faceta didáctica que debe ponerse en relación con la doctrina sobre la composición del discurso.

Sobre el primero de estos apartados llama la atención la rápida publicación de sus discursos, todavía en vida del autor, y la consideración de la elocuencia contenida en ellos por parte de la crítica posterior. Las referencias citadas del Sr. Arcadio Roda²⁰ nos llevaron a comprobar cómo llegaron a publicarse obras exclusivamente dedicadas a los discursos de Jovellanos,²¹ y en ellos puede discernirse una oratoria cuidada y elocuente. Otro de los autores que se sintió atraído de modo especial por estos discursos fue el Sr. Jarrín y Moro hasta el punto de realizar su tesis doctoral sobre este tema.²²

Este mismo autor es el primero en acudir a la doctrina teórica sobre retórica expuesta por Jovellanos fundamentalmente en el Curso de Humanidades Castellanas y aprovecha para publicar sus *Lecciones de retórica y poética de Jovellanos, adicionadas y comentadas para que puedan servir de texto en los institutos y seminarios*²³, la razón nos la explica él mismo

¹⁹ Linares y Pacheco, (1840) tomo V, pág. 101.

²⁰ Roda, 1883: 9-10.

²¹ Entre algunas podemos citar: *Elogios pronunciados en la Real Sociedad de Madrid por el Socio D. — en 1788.* Madrid, Imp. Viuda de Ibarra, 1790; *Jovellanos, oraciones y discursos*, Madrid, Colección de autores Escogidos, tomo IV, imprenta de Enrique Teodoro, 1880, en la que se incluyen 12 discursos; *Obras Escogidas. Tomo I: Discursos y oraciones*, Documentos históricos, memorias. Jovellanos, Gaspar Melchor, de D. Cortezo, Barcelona, 1884.

²² Esta tesis doctoral, inédita, no hemos podido consultarla, sin embargo, existe del mismo autor una obrita titulada *Jovellanos considerado como orador académico*, Ávila, Imprenta de la viudedad e hijo de D.F.G. Maiz, 1883, que puede ayudarnos a enterar la postura de su autor.

²³ Gijón, 1879. En las advertencias indica que sigue la ortografía de la edición de Cañedo tomo VI, en Madrid, 1832.

en las advertencias de la segunda edición: «Al obtener, en virtud de oposición, la cátedra de Retórica y Poética del Instituto Jovellanos, me creí obligado a publicar las Lecciones de esta asignatura, que escribió su sabio fundador para uso de los alumnos de aquel establecimiento. Al efecto, introduje las reformas necesarias, para que pudieran servir de texto a mis queridos discípulos. Adoptadas con idéntico fin por dignísimos profesores, hubo de agotarse la edición, y, en vez de imprimirlas de nuevo, he preferido dar a la luz el presente libro, bajo un plan rigurosamente didáctico, y empleando el lenguaje más acomodado a la inteligencia de los jóvenes que cursan la segunda enseñanza.»²⁴ Finalmente publica una tercera obra bajo el título de *Preceptiva literaria o Retórica y Poética*²⁵, como reelaboración propia en la que ya nada puede reconocerse de la original de Jovellanos.

Existen además varias²⁶ ediciones del Curso de Humanidades Castellanas, anteriores a la reelaboración de Jarrín: la de Cañedo de 1832²⁷, la de Linares de 1840²⁸, y la de Nocedal de 1858²⁹ que parecen seguir el mismo texto.

La sustancial divergencia entre los discursos pronunciados por Jovellanos y su doctrina expuesta en el Curso de Humanidades Castellanas puede encontrar dos explicaciones razonables sobre las que no resulta sencillo decantarse: por una parte la distancia entre la oratoria viva y los estudios teóricos de retórica herederos de los tratados del siglo XVI y XVII, orientados cada vez más a la poética, llenos de preceptos poco útiles para la práctica del discurso, en los que Jovellanos, como hijo de su tiempo, se basó para escribir su Curso. Por otro lado se baraja la posibilidad de la errónea autoría de este curso por parte de Jovellanos ajuicio de la crítica del XIX.

Esta última tesis, apoyada en el testimonio de Somoza,³⁰ que afirma contundentemente haber visto «una nota manuscrita D. Victoriano Sánchez Cifuentes, director que fue del Instituto de Gijón³¹, que advierte lo siguiente: El Curso de Humanidades Castellanas no pertenece en su totalidad al Sr. Jove Llanos. Dio, es verdad, las primeras lecciones, que hacía interesantes además la dulzura, método y perspicuidad que distinguía cuanto emanaba de sus labios; pero continuó después el curso el emigrado francés Don Juan Lesparadat, biblio-

²⁴ En esta edición ya no aparece el nombre de Jovellanos en el título, limitándose a: *Retórica y Poética*, Salamanca, 1893.

²⁵ Plasencia, 1907.

²⁶ Existen hasta 6 ediciones del Curso de Humanidades anteriores a la obra de Jarrín. Además de las ya citadas, encontramos la de Domingo Ruiz, Logroño 1846-1847; la de F. de P. Mellado, Madrid 1845; y la 2ª ed. de Linares de 1865.

²⁷ Cañedo, (1832) tomo VI.

²⁸ Linares y Pacheco, (1840) tomo IV.

²⁹ Nocedal, (1858) tomo 46.

³⁰ Somoza de Montsoriú, (1901) pág. 154.

³¹ Entre los años 1845-1856, (cf. Canella Secádes, F. *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza en su distrito*, Oviedo, Imp. de Flórez, Gusano y Cª, 1903-1904, también en edición facsímil, Universidad de Oviedo, 1985, pág 682). El argumento se vuelve, de todas formas un poco débil, al comprobar que en la misma lista aparece D. Francisco Jarrín como director del mismo Instituto en 1872, por lo que pudo tener acceso a la misma información para publicar la lecciones de Jovellanos y sin embargo, éste no duda en absoluto de su autoría.

tecario y catedrático de humanidades en el Instituto, a quien sucedió Don Ramón González Villarmil, que concluyó este tratado.»

Sin embargo en este punto encontramos cierta contradicción con la nota de Cañedo al comienzo de su edición, en la que parece dar a entender que copia el texto original al afirmar que «esta obra se escribió para el Instituto Asturiano en virtud de Real orden expendida por el Ministerio de Marina, de donde se sacó copia.»³² Sin resultar incompatibles ambas versiones, la cuestión queda abierta hasta que pueda cotejarse el todavía sin localizar, manuscrito original, en el caso de que este exista.

Opinión Pública y Retórica

La retórica académica de Jovellanos, dirigida a un público selecto y bien limitado a los foros de opinión de la época, puede no obstante ayudarnos a entender la importancia de la comunicación en un momento en el que la discusión teórica sobre la preceptiva se entremezcla con la necesidad de transmitir unos nuevos ideales y esclarecer los principios racionales mediante técnicas persuasivas aún no muy bien desarrolladas.

La opinión pública, entendida como manifestación de las distintas opiniones en el seno de una sociedad, necesita expresarse para llegar a considerarse como tal, y en este proceso la retórica juega un papel fundamental: sin comunicación, sin retórica, no es posible la opinión pública. Por eso, dejando a un lado los documentos escritos, a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, ya dentro del ámbito democrático, el dominio de la oratoria resulta necesario en las asambleas, en las academias e incluso en las tertulias.

Es precisamente esta necesidad, promovida por los rápidos procesos sociales de la última década del siglo XVIII que producen el cambio de la sociedad estamental a la clasista, el influjo de las ideas revolucionarias y la guerra de la independencia³³, los que ponen aún más de relieve el contraste entre los decadentes y ampulosos consejos de la preceptiva con las nuevas necesidades expresivas. El desarrollo de una nueva oratoria, especialmente en el ámbito parlamentario, producirá nuevos modelos y una mayor fragmentación y distanciamiento entre la práctica oratoria y la teoría retórica.

En este sentido entendemos la obra de Jovellanos y su retórica del elogio como un interesante modelo de elocuencia castellana, tanto por su erudición y dominio de la lengua como por su preocupación por los problemas políticos y culturales de su tiempo en un momento de tránsito ideológico y social. En él vemos las virtudes y los defectos que van a permanecer en la retórica del XIX. En él van a fijarse preceptistas y oradores.

Para terminar podemos citar las palabras con las que Jarrín termina su estudio sobre las oraciones de Jovellanos:

³² Cañedo R.M., (1832) pág. 4.

³³ Palacio Atard, V. *La España del siglo XIX* (1808-1898), Madrid, Espasa Calpe, 1978. pág. 81.

«He aquí el juicio que he podido formar acerca de Jovellanos y de sus oraciones académicas, apoyándome en el testimonio de los críticos que con buen talento, vasta ilustración y buen gusto, consagraron largas vigiliass al examen de los escritos de aquel insigne Publicista. A medida que el tiempo pasa, las generaciones van dando mayor importancia a las obras inmortales del esclarecido gijonés, a ellas acuden como arsenal bien provisto, a buscar armas con que difundir la cultura, a ellas, como a fuente copiosa, corren para beber los raudales de la elocuencia, y a ellas, en fin, se encaminan, para encontrar dechados del estilo ciceroniano, que es la mejor alabanza que pueden rendirle los amantes del clasicismo.»³⁴

Bibliografía

- Artola, M., «Vida y pensamiento de D. Gaspar de Jovellanos» estudio preliminar a su edición de las Obras de Jovellanos, continuación de la de Nocedal, en la BAE, vol. LXXXV, Madrid, 1956.
- Cañedo, R. M., *Colección de varias obras en prosa y verso del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, adicionada con algunas notas por D. Ramón María Cañedo*. Tomo VI, Madrid, Imprenta de D. Leon Amarita, Abril 1830-32.
- Cañedo, R. M., «Noticia de los principales hechos de la vida de Jovellanos» en *Colección de Obras de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, 7 tomos, Madrid 1830-1832.
- Caso González, J., «El pensamiento Pedagógico de Jovellanos y su Real Instituto» IDEA Cuadernos Culturales Populares, Oviedo 1980.
- Caso González, J., «Notas críticas de bibliografía jovellanista (1950-1959)» en, Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, XXXVI, 1960, págs. 179-213.
- Caso González, J., *Gaspar Melchor de Jovellanos. Obras en prosa*, Madrid, 1970.
- Guzmán Sancho, A., y Sancho Flórez, J. G., *El Instituto Jovellanos*, Gijón, 1993.
- Linares y Pacheco, V. de., *Obras del Excelentísimo Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, ilustradas con numerosas notas, y dispuestas por orden de materias en un plan claro, vario y ameno, aumentadas además con un considerable caudal de escritos del Autor dignos de la luz pública e impresos, ahora colectivamente por primera vez, con la vida de Jovellanos, retratos y viñetas*. Tomo IV, Barcelona, Imprenta de D. Francisco Oliva, 1840. (El curso de Humanidades está en las páginas 202- 346.)
- Menéndez y Pelayo, M., *Historia de los Heterodoxos españoles*, BAC, Madrid, 2000, pp. 563-572.
- Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, prólogos de C. Nocedal, BAE, núm. XLVI y L, Madrid, 1858-59 (1865, en Alborg). (Cada uno en un volumen.) Reeditados en Madrid 1951 y 1952).

³⁴ Jarrín y Moro, F. (1883) pág. 30.

- Roda Rivas, A. *Los oradores romanos: lecciones explicadas en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, en el curso de 1873-74*, Madrid, Librería de V. Suárez, 1883.
- Simón Díaz, J., y Martínez Cachero, J. M., «Bibliografía de Jovellanos 1902-1950» en, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, V, 1951, págs. 131-151.
- Somoza de Montsoriú, J., *Inventario de un jovellanista, con variada y copioso noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., etc.* Madrid, Establecimiento tipográfico «sucesores de Rivadeneyra», 1901.
- Suárez C., y José María Martínez Cachero, J. M., «Jovellanos. Bibliografía» en, C. Suárez. *Escritores y artistas asturianos*, IV, 1955, págs. 583-616.